**EN ESTE APARTADO SE ENCUENTRAN LOS PROGRAMAS FEDERALES.**

**Nombre del programa:** PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL.

**Apartados aplicables:** Págs. 42-74. Vigencia: 2013-2018.

**OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL:**

1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación media superior y superior, de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa.

4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Dentro de los programas federales que el Organismo aplica, se encuentran las becas **PRONABES y las de la Coordinación Nacional de becas de Educación Superior**, a las cuales pueden aspirar nuestros estudiantes, es por ello que publicamos los enlaces de sus respectivas páginas web, para consulta de sus requisitos.

**Nombre del programa:** PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

**Apartados aplicables:** Reglas de operación. Vigencia: 2013-2018.

**Objetivos del PRONABES:** El otorgamiento de becas tiene como propósitos fundamentales:

1.- Propiciar que estudiantes en situación económica adversa y deseos de superación puedan continuar su proyecto educativo en el nivel de educación superior;

2.- Lograr la equidad educativa mediante la ampliación de oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de educación superior del país;

3.- Reducir la deserción escolar y propiciar la terminación oportuna de los estudios mediante el otorgamiento de apoyos que fomenten una mayor retención de los estudiantes en los programas educativos;

4.- Impulsar la formación de profesionales en áreas de conocimiento que requiera el desarrollo estatal, regional y nacional.

5.- Disminuir la brecha entre las entidades federativas en los niveles de absorción y en la cobertura del nivel de licenciatura.

**Nombre del Programa:** COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Apartado aplicable: Reglas de operación de becas de Titulación, de Vinculación, de Servicio Social y de Excelencia Vigencia: 2013-2018.

**OBJETIVO GENERAL DE LA COORDINACION NACIONAL DE BECAS DE EDUCACION SUPERIOR**: Diseñar, promover, impulsar y operar programas de otorgamiento de becas de educación superior con un amplio sentido de equidad, justicia y transparencia que favorezcan el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de los jóvenes mexicanos, y coadyuvar así a reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales.

Para acceder al padrón de beneficiarios, favor de dirigirse a la fracción VI inciso f)

**Responsable: Lic. Janeth Vázquez Michel.- Psicóloga**

**Teléfono: 321-387-34-35 Ext. 131**

**Correo Electrónico: jvazquez@itselgrullo.edu.mx**